

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A.:

Declaro con el nombramiento de Comisario de la empresa de acuerdo con lo establecido en los estatutos y el artículo No. 231 literal 1 de la Ley de Compañías, en presentar a ustedes mi informe correspondiente al periodo económico 2014.

He examinado el Estado de Situación Financiera adjunto de PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en mi examen.

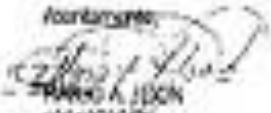
La revisión la efectuó de acuerdo con disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstas se llevan conforme a los sistemas legales y a la técnica contable. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa y mi responsabilidad la de cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Durante el 2014 la empresa generó ingresos propios de su actividad. En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A., los resultados de sus operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

He revisado, en concordancia con los artículos del 274 al 288, de la Ley de Compañías, el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así mismo, sobre la firma en que se mantiene la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y socios.

Atestando:


CARLOS A. JOCH
20150205/ST